

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

"TRANSGOMEGA S.A."

RUC. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / Cel. 094735762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador

1309

Esmeraldas, 29 de Junio del 2006.

*Margorel
Registrada
Fol. 3-07-06*

Oficio N° 111
EXP. 86745

Sra. Dra.
Rosario Carvajal C.
ESPECIALISTA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Portoviejo.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", debidamente facultado y autorizado, me permito darle contestación a su oficio N° SC.ICP.J.06 (1487), con fecha 2 de Junio del 2006 donde se me hace conocer que la firma Del Cedente no coincide con la constante en la cedula de Ciudadanía, y que no procede al registro correspondiente.

Dando cumplimiento al requerimiento hecho por su autoridad me permito adjuntar al Presente la Documentación necesaria para que de esta manera se realice el registro de dicha acción.

Seguro que la presente tendrá el efecto necesario, le anticipo desde ya mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

[Firma]

René García Calle 2 8

GERENTE DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas
JUN. 2006
RECIBIDO
Ab. Chamberl Hurlado Nazareno

"Servir es nuestro compromiso, ser los mejores es nuestra meta"

Dirección: Av. Las Acacias

Señor:

René García Ballo
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A."
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a

Usted que con fecha *28* de *Junio* del año 200*6*, el señor

Hualca Díaz Carlos Roberto, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

Soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía # *0801970526*,

Ha transferido el total de las acciones que posee en la Compañía "*Transomega*

S.A." Esto es de una acción, con valor de un dólar cada una, a favor de

Hualca Sevilla Carlos de estado civil *Casado*, poseedor de la cedula

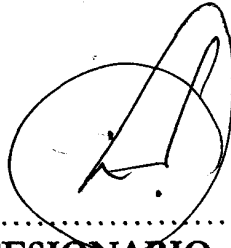
De ciudadanía # *080028581-7*.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


.....
CEDENTE CONYUGUE


.....
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficio No. SC.ICP.J.06. 1487

Portoviejo,, 7 JUN 2006

Señor
René García Calle
Gerente de la compañía
TRANSPORTES TRANSGOMEGA S.A.
Esmeraldas.-

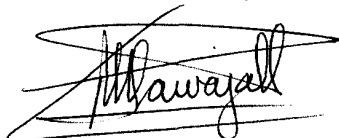
De mi consideración:

En atención a la transferencia de acciones, comunicada mediante Oficio No.076, ingresado con trámite No. 1123 el 2 de junio de 2006, comunico a usted lo siguiente:

La firma del cedente no coincide con la constante en su cédula de ciudadanía, razón por la que no se puede proceder al registro correspondiente.

Mientras no cumpla con lo indicado, queda en suspenso la aplicación del artículo 28 de la Ley de Modernización del Estado.

Atentamente,



Dra. Rosario Carvajal C.
ESPECIALISTA JURÍDICO

Exp. No. 86745
Trámite No. 1123

86745

V. 100

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS



"TRANSGOMEGA S.A."



RUC. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / Cel. 094735762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador

#1123

Esmeraldas, 16 de Mayo del 2006

Oficio N° 076
EXP. 86745

Sr. Abg.

Chambert Hurtado Nazareno

DELEGADO DE LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL

Esmeraldas.-

Yo, René Bolívar García Calle, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el [REDACTED] de la Ley de Compañías. Se ha procedido a [REDACTED]

CEDENTE

Hualca Díaz Carlos Roberto

cede a

CESIONARIO

Hualca Sevilla Carlos Raul

C.I. 0801970526

Estado civil: [REDACTED]

ECUATORIANA

C.I. 080028581-9

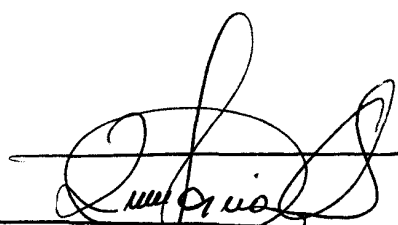
Estado civil: Casado

ECUATORIANA

2006-07-06

Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,


René Bolívar García Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**



"Servir es nuestro compromiso, ser los mejores es nuestra meta"

Dirección: Av. Las Acacias

Señor:

René García Callo
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A."

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a

Usted que con fecha *16* de *Mayo*.....del año 200*6*....., el señor

Hualca Díaz Carlos Roberto de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

Soltero....., poseedor de la cedula de ciudadanía # *08.01970526*.....,

Ha transferido el total de las acciones que posee en la Compañía "Transgomega

S.A." Esto es de una acción, con valor de un dólar cada una, a favor de

Hualca Sevilla Carlos de estado civil *Casado*....., poseedor de la cedula

De ciudadanía # *08.0028581-7*.....

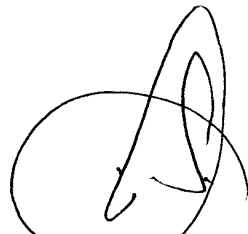
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



.....
CEDENTE



.....
CESTIONARIO

CARLOS HUALCA SEVILLA
ECUATORIANA
080028581-9

ATACAMES - ECUADOR

FOLIO No.: 0105

Fecha	SUSCRIPCIÓN		Pagos Parciales Varios	ACCIONES PAGADAS				TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES				Firma del representante legal	OBSERVACIONES	
	Capital	No. Acciones		No.	Serie	Valor Unit.	Numerac	Valor total	Cedente	No	Serie	Numerac	Valor total	Cesionario	Debe			Haber
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	20
16/08/86	—	—	—	—	—	—	—	—	Carlos Hualca	1	262	262	100	Carlos Hualca	—	100	—	

DISTRIBUCIÓN GRATUITA